

PROVISIÓN DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS

La Comisión para la Plena Participación e Integración de las Personas con Necesidades Especiales anuncia la apertura del **“Programa de Banco de Elementos Ortopédicos”** mediante el cual se entregan diferentes elementos a personas que vivan en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

El Banco es un servicio básico de comodato o donación de elementos de rehabilitación y de diversas ayudas técnicas.

Esta iniciativa está dirigida a personas con discapacidad permanente o transitoria residentes en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que no cuentan con cobertura médica. Ayuda además a mejorar la calidad de vida optimizando los aspectos del bienestar físico y emocional, e iniciar un proceso de plena inclusión social.

Entre otros, los elementos que se entregan son silla de ruedas, andadores, bastones, camas ortopédicas, valvas, prótesis, órtesis, audífonos, plantillas, anteojos, colchones antiescara, corssets y trípodes.

Para conocer los requisitos, los interesados deben comunicarse al 4010-0300 (interno 13054), dirigirse personalmente a Cerrito 268 9º piso de lunes a viernes de 9.00 a 18.00 horas o por correo electrónico a copine@buenosaires.gov.ar

Ariel Peloni
Coordinador de Prensa de la COPINE
156-166-8343 // 4010-0300 (interno 13045)
apeloni@buenosaires.gov.ar
ariel_peloni@yahoo.com.ar